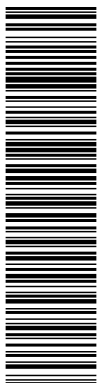


DOCUMENTO FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2025/352 -FORM II PLIEGO: ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA X EDICIÓN DEL FESTIVAL DE LA NATURALEZA EN LA ALBUERA, ANUAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>WF6EY-4RBTY-ZUF8B</b> Página 1 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. SERV. COORDINACIÓN DE DESARROLLO RURAL de Diputación de Badajoz. Firmado 10/03/2025 14:03	ESTADO <b>FIRMADO</b> 10/03/2025 14:03



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3728148.WF6EY-4RBTY-ZUF8B.D3695F4198845511A490003C6C4A1A2BDC6B1210), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO  
Servicio de Contratación Centralizada

LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR  
**FORMULARIO II – PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS**

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: **ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA X EDICIÓN DEL FESTIVAL DE LA NATURALEZA EN LA ALBUERA, ANUALIDAD 2025**

Tipo de Contrato	<input type="checkbox"/> Suministro	<input checked="" type="checkbox"/> Servicios	Otro:
------------------	-------------------------------------	-----------------------------------------------	-------

Centro Gestor: **ÁREA DE DESARROLLO RURAL, RETO DEMOGRÁFICO Y TURISMO**

Persona responsable del Contrato: Antonio Rodríguez Artacho

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): **8.100 €**  
 IMPORTE DEL IVA: **1.701 €**  
 PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): **9.801 € €**  
 \* No se aplicará BAJA ANORMAL a la presente licitación

**1. PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, **la presentación de ofertas se realizará exclusivamente de forma electrónica**, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente:

<http://licitacion.dip-badajoz.es>

Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de alta en el Portal. El alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación. En dicha Plataforma los licitadores disponen de un enlace (Ayuda PLYCA-Empresas) donde disponen de una extensa información sobre el funcionamiento de los siguientes servicios:

- Sobres Electrónicos
- Notificaciones Telemáticas

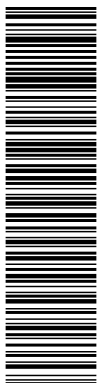
Mientras está abierto el plazo de presentación de ofertas, los licitadores podrán presentar cuantas ofertas estimen oportunas, rectificando la anterior. A efectos de licitación la única oferta que se tendrá en cuenta será la última presentada, de forma que las anteriores se tendrán por no presentadas.

El límite en cuanto al tamaño de los archivos a incluir en los Sobres Electrónicos es el siguiente:

- Los archivos que se firmen electrónicamente tendrán un límite máximo de 10MB por archivo.
- El límite máximo del TOTAL de los archivos será 140 MB, de forma que el Sobre Electrónico no podrá superar dicho límite.

En el formulario en formato .xlsx, a la hora de introducir la oferta económica, deberá especificarse el importe sin IVA, señalándose en el campo "Comentarios" el porcentaje de IVA aplicable. Los licitadores, si

DOCUMENTO FORMULARIO II. LICITACION. PLIEGO: CON. MEN/2025/352 -FORM II PLIEGO: ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA X EDICIÓN DEL FESTIVAL DE LA NATURALEZA EN LA ALBUERA, ANUAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>WF6EY-4RBTY-ZUF8B</b> Página 2 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. SERV. COORDINACIÓN DE DESARROLLO RURAL de Diputación de Badajoz. Firmado 10/03/2025 14:03	ESTADO <b>FIRMADO</b> 10/03/2025 14:03



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3728118-WF6EY-4RBTY-ZUF8B-D3695F4198845511A490003C6CA41A2BDC6B1210), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10



**ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO**  
**Servicio de Contratación Centralizada**

lo estiman oportuno, podrán presentar igualmente su oferta en formato PDF, anexándola como otro documento (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos).

En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (huella electrónica) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Contratación Centralizada por correo electrónico ([contratacion@dip-badajoz.es](mailto:contratacion@dip-badajoz.es)), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.

En la propia Plataforma de Licitación Electrónica se recoge mayor información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos. No obstante, si la empresa tuviera cualquier incidencia de carácter tecnológica a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar el Sobre Electrónico deberá reportarse por correo electrónico a la siguiente dirección:

[soporte.empresas@plyca.es](mailto:soporte.empresas@plyca.es)

En cuanto a las notificaciones y comunicaciones relativas al presente expediente (subsanción de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,...) se efectuarán igualmente de forma electrónica, a través de tres pasos:

- Puesta a Disposición del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- Aceptación mediante firma electrónica por el destinatario.
- Acceso al contenido de la notificación: una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

La subscripción al procedimiento de "Notificaciones Electrónicas" se efectúa automáticamente al darse de Alta en la Plataforma.

Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) o desde la recepción de la notificación (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

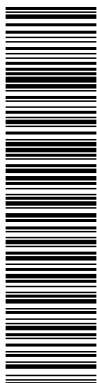
Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.

Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

**2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONDICIONES MÍNIMAS**

Asistencia Técnica para la Organización y Gestión de la X Edición del Festival de la Naturaleza en La Albuera. Anualidad 2025.

DOCUMENTO FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2025/352 -FORM II PLIEGO: ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA X EDICIÓN DEL FESTIVAL DE LA NATURALEZA EN LA ALBUERA, ANUAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>WF6EY-4RBTY-ZUF8B</b> Página 3 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. SERV. COORDINACIÓN DE DESARROLLO RURAL de Diputación de Badajoz. Firmado 10/03/2025 14:03	ESTADO <b>FIRMADO</b> 10/03/2025 14:03



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO  
Servicio de Contratación Centralizada

### 3. INTRODUCCIÓN

La Diputación de Badajoz contempla entre sus prioridades estratégicas, para conseguir el desarrollo económico y social de la provincia, potenciar el turismo, en general, y el turismo de naturaleza en particular. Por ello es de gran interés para esta institución provincial apoyar la celebración de una nueva edición del festival de la naturaleza de La Albuera, que sirva para mostrar los recursos y alternativas que ofrece en este campo el referido municipio, contribuyendo a la dinamización económica de la localidad y la zona.

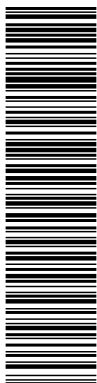
### 4. OBJETO DEL CONTRATO

El contrato tiene por objeto la organización y realización de un Festival de la Naturaleza en La Albuera durante los días 17, 18 y 19 de abril de 2025. El objetivo del festival es mostrar los recursos y alternativas de turismo natural que ofrece La Albuera.

### 5. TAREAS A DESARROLLAR

- **3 Actividades de piragüismo**, de 10 a 14 h cada día, incluido monitores, todo el material necesario para la realización de dichas actividades y el transporte de los participantes desde El Palenque a las charcas.
- **2 Rutas ornitológicas al complejo lagunar de La Albuera, 1 ruta a Los Llanos de La Albuera y 1 ruta al parque periurbano "El Chaparral"**, incluido transporte, guías y material de observación.
- **3 Actividades recreativas con hinchables para niños**, durante toda la duración del festival, castillo hinchable, pista americana y toro mecánico.
- **2 Rutas fotográficas "Orquídeas silvestres"**.
- **1 Ruta senderista por la rivera de la Albuera.**
- **1 Exposición fotográfica de naturaleza.**
- **Visitas guiadas al centro de interpretación del complejo lagunar cada día del festival.**
- **Gymkana por espacio natural** para descubrir las especies.
- **3 Talleres con juegos y actividades de educación ambiental**, de 10 a 14 h. cada uno.
- **Diseño de un díptico promocional del Festival.**
- **Promoción y difusión del Festival con al menos 30 cuñas** en emisoras de radio a nivel provincial además de **3 publicaciones diarias en diferentes redes sociales 15 días antes** de la finalización del Festival.

DOCUMENTO FORMULARIO II. LICITACION. PLIEGO: CON. MEN/2025/352 -FORM II PLIEGO: ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA X EDICIÓN DEL FESTIVAL DE LA NATURALEZA EN LA ALBUERA, ANUAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>WF6EY-4RBTY-ZUF8B</b> Página 4 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. SERV. COORDINACIÓN DE DESARROLLO RURAL de Diputación de Badajoz. Firmado 10/03/2025 14:03	ESTADO <b>FIRMADO</b> 10/03/2025 14:03



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO  
Servicio de Contratación Centralizada

La empresa adjudicataria se encargará además de la recepción, atención e información al público durante el festival.

La empresa adjudicataria asumirá todos los gastos de la organización, promoción, coordinación y desarrollo del festival, incluyendo el alojamiento, manutención, materiales, seguro, equipamiento y medios técnicos que precise para llevarlo a cabo.

**6. PRODUCTOS RESULTANTES**

La empresa adjudicataria deberá entregar los siguientes productos:

- Memoria final descriptiva donde se detalle todos los trabajos realizados.
- Evaluación de resultados obtenidos, grado de satisfacción de los/as participantes,
- Dossier fotográfico de las actividades.
- Material de promoción y difusión utilizado.

**7. PROPIEDAD Y FORMATO DE LOS TRABAJOS, CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS**

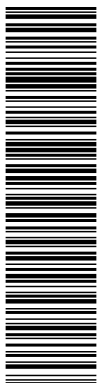
Todos los documentos, así como los productos y subproductos elaborados por la empresa adjudicataria como consecuencia de la ejecución del contrato serán propiedad de la Diputación de Badajoz, que podrá reproducirlos, publicarlos y divulgarlos, total o parcialmente, sin que pueda oponerse a ello el adjudicatario autor material de los trabajos.

Los trabajos se entregarán en formato Word y Pdf, y en formato .mp4 en el caso de los documentos audiovisuales. Las imágenes se entregarán en formato .jpg, .png o .svg. La empresa adjudicataria renuncia expresamente a cualquier derecho que pudiera corresponderle sobre los trabajos realizados como consecuencia de la ejecución del presente contrato y no podrá hacer ningún uso o divulgación de los estudios y documentos utilizados o elaborados en base a este pliego de condiciones, bien sea en forma total o parcial, directa o extractada, original o reproducida, sin autorización expresa de la Diputación Provincial.

Por último, la empresa adjudicataria asumirá la obligación contractual de someterse a las normas deontológicas del secreto estadístico y se comprometerá a mantener en secreto todos los hechos e informaciones que lleguen a su conocimiento con motivo de la prestación del servicio, según lo establecido en el artículo 133.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

La empresa adjudicataria, con el objeto de garantizar la confidencialidad de los datos de carácter personal y la adecuación de la prestación de los servicios contratados se ajustará al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo (Reglamento General de Protección de Datos, en adelante RGPD) y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

DOCUMENTO FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2025/352 -FORM II PLIEGO: ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA X EDICIÓN DEL FESTIVAL DE LA NATURALEZA EN LA ALBUERA, ANUAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>WF6EY-4RBTY-ZUF8B</b> Página 5 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. SERV. COORDINACIÓN DE DESARROLLO RURAL de Diputación de Badajoz. Firmado 10/03/2025 14:03	ESTADO <b>FIRMADO</b> 10/03/2025 14:03



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO  
Servicio de Contratación Centralizada

**8. PERÍODO DE EJECUCIÓN**

El contrato tiene por objeto la organización y realización de un Festival de la Naturaleza en La Albuera durante **los días 17, 18 y 19 de abril de 2025.**

**9. FORMA DE PAGO**

El presupuesto de licitación máximo es de **8.100 €, IVA excluido.**

La oferta económica incluirá, separada y expresamente, el importe del impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) que sea de aplicación y que proceda para la ejecución de su prestación.

El servicio se pagará tras la finalización completa del mismo, una vez aceptada la factura y previa presentación de los productos resultantes en el capítulo 6.

**10. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS)**

**A. CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS, hasta 65 puntos**

**A.1. Oferta económica (hasta 25 puntos).**

- Oferta económica: Hasta 25 puntos.

La oferta no podrá superar el presupuesto de licitación. La valoración de la oferta se hará sin tomar en consideración el IVA que recae sobre el mismo, conforme a la siguiente fórmula:

$$P = 25 * OME/OL$$

Donde:

P es la puntuación obtenida

OL es la oferta del licitador que se valora

OME es la oferta más económica

**A.2. Incremento del número de actividades deportivas en el medio natural establecidas en el pliego (hasta 10 puntos).**

Por la incorporación de cada actividad deportiva en el medio natural sobre el número mínimo establecido en el pliego: 5 puntos.

**A.3. Incremento de número de cuñas de radio a nivel provincial establecidas en el pliego (hasta 30 puntos).**

Por la incorporación de cada cuña de radio a nivel provincial sobre el número mínimo establecido en el pliego: 2 puntos.



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO  
Servicio de Contratación Centralizada

**B. ASPECTOS TÉCNICOS DE VALORACIÓN SUBJETIVA, hasta 35 puntos**

- Descripción detalla de actividades. Nivel de concreción y desarrollo de las mismas (hasta 20 puntos).
- Procedimiento metodológico (hasta 10 puntos).
- Recursos humanos y materiales (hasta 5 puntos).

**11. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS TRABAJOS**

La vigilancia y seguimiento del trabajo en sus distintas fases corresponderá al Área de Desarrollo Rural, Reto Demográfico y Turismo de la Diputación de Badajoz.

Su misión principal será la de comprobar el buen desarrollo de los trabajos, verificar los contenidos de los informes y tareas que deberá realizar la empresa adjudicataria facilitar información y resolver las posibles dudas en la interpretación del presente pliego y que pudieran surgir durante su desarrollo. Cualquier variación o duda que pueda producirse deberá ser consultada y autorizada por el equipo designado por el área, con la suficiente antelación para no producir retrasos en la prestación del servicio.

El Área de Desarrollo Rural, Reto Demográfico y Turismo se reserva el derecho de modificar hasta un máximo del 20% la relación de trabajos y actividades reseñadas, con características similares, siempre que esto no suponga un aumento en el volumen de trabajos contratados.

**12. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

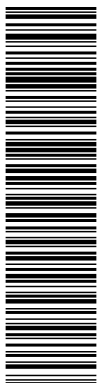
Las empresas que opten a la ejecución de este contrato deberán presentar una propuesta técnica, que se presentará de forma ordenada, con índice y paginado y que deberá contemplar al menos los siguientes puntos:

- Introducción: reflejará la experiencia y referencias técnicas de la empresa licitadora sobre actividades relacionadas con el objeto del contrato.
- Propuesta de contenidos de las actividades a desarrollar.
- Metodología, planificación y organización de los trabajos.
- Perfil del equipo técnico.
- Organigrama.

**13. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN: LENGUAJE**

Todos los documentos y resultados de los trabajos realizados objeto del contrato se realizarán teniendo en cuenta el enfoque de género, poniendo todos los agentes implicados especial atención en la utilización tanto de lenguaje como de imágenes no sexistas.

DOCUMENTO FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2025/352 -FORM II PLIEGO: ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA X EDICIÓN DEL FESTIVAL DE LA NATURALEZA EN LA ALBUERA, ANUAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>WF6EY-4RBTY-ZUF8B</b> Página 7 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. SERV. COORDINACIÓN DE DESARROLLO RURAL de Diputación de Badajoz. Firmado 10/03/2025 14:03	ESTADO <b>FIRMADO</b> 10/03/2025 14:03



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO  
Servicio de Contratación Centralizada

En Badajoz, a fecha de firma electrónica

Jefe de Servicio de Coordinación de Desarrollo Rural

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3728118.WF6EY-4RBTY-ZUF8B.D3696F4198845511A89003C6CA1A2BDC681210), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\\_id=10](https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10)